



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 009 /

CASTRO, 15 de enero de 2019.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el ORD. GR. N° 1311 del 28.03.2017 del Gobierno Regional Los Lagos que remite Resolución Exenta N° 602 del 24/03/2017 en donde se encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica, la licitación, adjudicación y celebración de contratos que procedan para la ejecución del proyecto "NORMALIZACION DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTAS 5, CASTRO"; el ORD. GR. N° 1889 del 05.05.2017 del Gobierno Regional Los Lagos que remite Resolución Exenta N° 825 del 02.05.2017 en donde se encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica, la licitación, adjudicación y celebración de contratos que procedan para la ejecución del proyecto "NORMALIZACION DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTAS 5, CASTRO"; el Decreto N° 173 del 06.11.2017; el Decreto N° 179 del 15.11.2017; el Decreto N° 195 del 05/12/2017; el Decreto N° 071 del 21/03/2018; el Decreto N° 103 del 18/05/2018; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, CONTRATO MODIFICATORIO con fecha 14.01.2019, de la Licitación Pública ID N° 966131-33-LR17 denominada "NORMALIZACIÓN INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTA 5, COMUNA DE CASTRO", a cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) a la empresa CONSTRUCTORA CAMPODONICO Y COMPAÑIA LTDA., RUT N.° 77.795.170-8, por un monto total de \$472.434.380.- impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 470 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/PFG

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Los Lagos
- Secretaría
- Dirección de Obras Municipales.



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE(S)